



Argentina

**CONFERENCIA SOBRE LA CRISIS ECONOMICO-FINANCIERA
MUNDIAL Y SUS EFECTOS SOBRE EL DESARROLLO**

Intervención de la Delegación de la República Argentina

Nueva York, 26 de junio de 2009
Sírvase verificar contra lectura

Señor Presidente:

Esta Conferencia de las Naciones Unidas se lleva a cabo en circunstancias especiales para toda la comunidad internacional. Como bien ha sido dicho, estamos atravesando la más grave crisis económica y social desde la Gran Depresión de los años 30 del siglo XX.

Sus causas, como las de aquella, son los desequilibrios macroeconómicos y de la estructura de producción y consumo de los países de mayor peso económico de la OECD, así como una deficiente regulación de los mercados financieros.

Esta situación, debido a la volatilidad de los mercados y del nivel de interdependencia de las economías, se ha transmitido de manera inmediata al resto del mundo, en particular a los países en desarrollo, que ven como se limitan sus márgenes de acción para promover el crecimiento, el empleo y la inclusión social.

Nuestro deber pasa, en el corto plazo, por la proposición y coordinación de las medidas urgentes que se requieren para mitigar el impacto de la crisis. En el mediano plazo, por la definición de las políticas que prevengan su recurrencia y conduzcan al desarrollo sustentable.

Cuando hablamos de desarrollo sustentable hacemos referencia a aquel que resulta compatible con la preservación y protección del medio ambiente, la reducción de la pobreza, la mejora de la calidad de vida de la población mundial y la distribución equilibrada de los beneficios del crecimiento, entre países y al interior de sus respectivas sociedades.

Las medidas recientemente acordadas en el marco del G-20, que pueden servir de análisis para los trabajos de esta Conferencia, reconocen errores y tratan de corregir las políticas que llevaron a la crisis. Sin embargo, la respuesta coordinada ha sido incompleta, ya que los paquetes fiscales se han ajustado a los tiempos y realidades políticas de cada país, surgiendo dudas con relación a los tiempos de su implementación efectiva.

Se requiere la instrumentación de un cambio estructural de las economías desarrolladas, incluyendo una distribución más progresiva del ingreso, en tanto estrategia destinada a orientar la producción de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la gente y no de la demanda de grupos concentrados de la economía y los sectores más privilegiados de la sociedad.

Esa estrategia de ajuste implica imponer un comportamiento distinto del sector financiero, que al haber dejado de cumplir su rol de intermediario entre el ahorro y la inversión socialmente rentable, condujo a la crisis.

En lugar de acciones responsables, las instituciones financieras promovieron la especulación, la transferencia de recursos desde los países en desarrollo y su acumulación en los centros. Desde allí alentaron el endeudamiento generalizado, de los sectores público y privado, con fines de consumo y de gasto no sustentable.

Es de señalar que la crisis, que se fue construyendo a lo largo de las últimas décadas, no hubiera sido posible si los organismos comerciales, monetarios y financieros multilaterales hubieran cumplido adecuadamente con su cometido.

Esas instituciones, por el contrario, no advirtieron los desequilibrios macroeconómicos fundamentales que se estaban generando, no demandaron las correcciones de rumbo que era menester y, en cambio, privilegiaron la aplicación de disciplinas asimétricas y la desregulación de los mercados financieros, en perjuicio de los países en desarrollo.

Teniendo en cuenta el desafío y los cambios necesarios para hacer frente a la crisis, nuestro país ha insistido en los distintos foros, entre ellos el G-20, sobre la importancia de modificar las disciplinas y la estructura de funcionamiento de la Organización Mundial de Comercio, del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial y del Sistema Financiero Internacional.

En ese marco, ha alertado sobre las subvenciones masivas y la política monetaria de los países de mayor peso económico, las que de no ser contrabalanceadas por mecanismos compensatorios, pueden dar lugar a serios impactos negativos sobre los países en desarrollo al influir sobre la asignación de recursos, la localización de actividades económicas y la distribución del crédito a nivel internacional.

Respecto al Sistema de Comercio Internacional basado en la OMC, nuestra delegación entiende que es necesario revertir las asimetrías en las que se basa su desenvolvimiento. Para ello, las disciplinas y concesiones que se acuerden en la Ronda Doha deben conducir a la definición precisa y la efectiva aplicación de los principios que persiguen un tratamiento equitativo para los países en desarrollo.

Nos referimos, Señor Presidente, al tratamiento especial y más favorable, a la reciprocidad menos que plena en los compromisos de reducción y al acceso a los mercados comparablemente elevado en Agricultura y Manufacturas no Agrícolas.

La prosecución de la Ronda debe garantizar que la Agricultura, en función de su importancia para la seguridad alimentaria y las exportaciones de los países en desarrollo se sitúe en un pie de igualdad respecto a los demás sectores. Es indispensable que además de la mejora sustancial del acceso al mercado, se eliminen las subvenciones a la exportación y se reduzcan significativamente las subvenciones domésticas de los países desarrollados.

Con relación a los demás sectores, es decir servicios, propiedad intelectual e inversiones, se requiere que las negociaciones concluyan en disciplinas y concesiones que promuevan la diversificación y expansión de la actividad y las exportaciones de los países en desarrollo. A la vez esas negociaciones deben garantizar la transferencia de tecnología y el acceso universal a la salud y los medicamentos para la población de nuestros países.

En cuanto al Sistema Monetario, afirmamos que el Fondo Monetario Internacional fue totalmente permisivo con los países emisores de moneda reserva internacional, al no exigir equilibrio fiscal ni de balanza de pagos y posibilitando, de esa manera, el crecimiento exponencial de la emisión monetaria, del endeudamiento y del peso del sector financiero en esos países.

Las exigencias asimétricas y las condicionalidades sobre los países en desarrollo fueron la otra cara de la moneda. En conjunto contribuyeron a deprimir la demanda interna de consumo e inversión y a facilitar la transferencia de recursos a los centros.

En la transferencia de recursos desempeñaron un papel significativo los paraísos o refugios fiscales, al facilitar la fuga de capitales de los países en desarrollo.

Sólo un cambio sustancial de las disciplinas, la estructura y el funcionamiento del Fondo Monetario Internacional puede asegurar que el sistema monetario pueda ser compatible con los objetivos de una economía sustentable.

En el corto plazo, en función de la emergencia, debería impulsar a que el FMI asista con mayor liquidez a los países miembros en desarrollo, mediante la emisión adicional de un monto significativo de Derechos Especiales de Giro y el otorgamiento de préstamos estabilizadores sujetos a un mínimo o sin la aplicación de condicionalidades.

Damos gran importancia a la decisión de avanzar en una emisión general de Derechos Especiales de Giro por US\$ 250 billones, como mecanismo efectivo para incrementar la liquidez internacional sin penalidades. Pero al mismo tiempo debemos definir mecanismos de reasignación de esos Derechos, dado que el 60% iría a los países avanzados. Proponemos avanzar en un acuerdo amplio que facilite redistribuir los DEG a favor de los países en desarrollo y con ello minimizar los riesgos de una recesión global profunda.

Sobre los Bancos Multilaterales de Desarrollo, como el Banco Mundial y los Bancos Regionales, es indispensable que se promueva su capitalización, así como la agilización y flexibilización de su política de préstamos. También se debería instrumentar un proceso de seguimiento tendiente a verificar que se atienda la demanda de financiación de obras de infraestructura y de proyectos de importancia social, vinculados al saneamiento ambiental, la educación y la salud pública de los países en desarrollo.

Argentina también ha planteado sistemáticamente la necesidad de incrementar la representación de los países en desarrollo. Consolidar el tamaño del Directorio Ejecutivo del FMI preservando la representación de los países en desarrollo, revisar el sistema de mayorías especiales para decisiones estratégicas, desligar la figura del Director Gerente como Presidente del Directorio Ejecutivo, asegurar un proceso de elección de la Gerencia transparente y abierto sin sesgos de nacionalidades son elementos importantes a considerar como parte del paquete de reformas de la estructura de gobierno.

Debemos analizar bajo qué términos y condiciones el FMI deber ser recapitalizado. Se debe retomar el origen cooperativo inicial de esta institución, reformando su función de supervisión para cumplir con su mandato de garante y veedor de la estabilidad financiera internacional. Es importante instrumentar la reforma del sistema de cuota para otorgar mayor poder de votos a los países en desarrollo.

En cuanto al Banco Mundial, creemos que una verdadera reforma debe llevar a los Países en Desarrollo (PED) a un nivel de paridad con los Países Desarrollados (PD). Este es el resultado que esperamos para la segunda fase de reformas del Banco. El aumento en el poder de voto debe incluir a todos los PED, de modo de evitar que el aumento a unos PED se dé a expensas de otros PED.

El sistema financiero internacional también debe ser objeto de una profunda reestructuración. Su finalidad debe estar claramente vinculada a canalizar los ahorros del público, las empresas y del estado a la producción sustentable de bienes y servicios y a los proyectos de interés social.

No es posible que este sistema, después de que ha sido rescatado por el Estado, con el esfuerzo de los contribuyentes y del conjunto de la población mundial, siga funcionando como si nada hubiera pasado. Debe cesar la transferencia de recursos y la fuga de capitales de los países en desarrollo hacia los centros y los paraísos fiscales.

Un aspecto importante de las reformas, a que nos hemos referido, se vincula con la redefinición del rol del estado, que debe ser protagonista en lo que concierne a la regulación de las actividades económicas y financieras, la explotación sustentable de los recursos, la promoción del crecimiento y la distribución equilibrada del ingreso.

Este encuentro debería formular lineamientos sobre los aspectos anteriores relativos al sistema financiero internacional, de modo que los organismos nacionales y multilaterales, incluyendo la Junta de Estabilidad Financiera, recientemente constituida con una membresía similar a la del G-20, diseñen y aplique las regulaciones que permiten llevar al sistema financiero internacional a cumplir con la finalidad de la que no debió apartarse.

Señor Presidente, los cambios a los que nos hemos referido apuntan a un sistema económico mundial basado en la equidad, el desarrollo sustentable, la protección del medio ambiente, la morigeración del cambio climático y la intervención del sector público en la actividad económica, de forma de asegurar comportamientos sociales responsables.

En ese marco, resulta imperativo que los países desarrollados honren finalmente sus compromisos de Ayuda al Desarrollo (ODA) establecidos en distintos foros y acuerdos multilaterales, incluyendo el Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha sobre esta temática.

El Consejo Económico y Social y la Conferencia para el Comercio y el Desarrollo de las Naciones Unidas deben ejercer un efectivo rol de coordinación e interactuar en la reforma con las instituciones multilaterales pertinentes, en especial el FMI, la OMC, El Banco Mundial y la Junta de Estabilidad Financiera (FSB).

Como primer paso, el Documento Final de esta Conferencia manifiesta la existencia de distintas miradas sobre la necesidad de reformas, pero también una compartida preocupación por definir las políticas que deben guiar la transformación de los sistemas multilateral de comercio, monetario y financiero internacional.

Dicho Documento refleja la creciente preocupación de la comunidad internacional sobre estas temáticas y es producto del maduro pragmatismo de los Estados Miembros de Naciones Unidas, quienes han concebido a esta Conferencia como parte de un amplio proceso reciente que cobró un nuevo impulso en Doha y que nos encuentra ahora discutiendo temáticas macroeconómicas sustantivas dentro del principal ámbito multilateral, una circunstancia poco probable tiempo atrás.

Muchas gracias, Señor Presidente.